

Proyecto de Resolución de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano en Relación con la Situación Generada por los “Fondos Buitres” Que Afecta la Deuda Publica Soberana de la Republica Argentina.

CONDENAR el comportamiento de agentes especulativos del sistema financiero (**FONDOS BUITRES**) que ponen en riesgo los acuerdos logrados entre deudores y acreedores, afectando la estabilidad financiera global y las finanzas de las naciones, en particular, obstaculizando la concreción de políticas públicas en pos del desarrollo, la educación y el bienestar general de sus pueblos.

INSTAR a los Estados de América Latina y del Caribe, por intermedio de sus cuerpos legislativos, a promover adhesiones similares a la presente, en pos de la instauración de un orden financiero global que permita el desarrollo sostenible de las naciones y la defensa de los derechos humanos de sus pueblos.

EXPRESAR NUESTRO BENEPLACITO por la Resolución tomada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 9 de Septiembre de 2014, “**Hacia el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de restructuración de la deuda soberana**”, en el que se expresó la voluntad de elaborar y aprobar, mediante un proceso de negociaciones intergubernamentales y con carácter prioritario, un marco jurídico multilateral para los procesos de restructuración de la deuda soberana con miras, a la estabilidad y la previsibilidad del sistema financiero internacional y lograr el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, el desarrollo sostenible, de conformidad con las circunstancias y prioridades de las naciones.

Aprobado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, en la Sede del Parlamento Latinoamericano, el día 26 de Septiembre de 2014.

DIP. RODRIGO EDUADO CABEZAS M.
Presidente
República Bolivariana de Venezuela

DIP. JUAN MARIO PAIS
1° Vicepresidente
República Argentina

DIP. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ SERNA
2° Vicepresidente
Estados Unidos Mexicanos